

CORPORACIÓN DE
ASISTENCIA JUDICIAL
TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA
Ingreso Fecha
2439 30 J2 2016

Destino

ORD.: No 8345

ANT.: Ley Nº 20.975, de 23 de

noviembre de 2016.

MAT.: Modificación presupuestaria.

SANTIAGO, 28 DIC 2016

DE: SR. SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

A : SRA. DIRECTORA CORPORACIÓN ASISTENCIA JUDICIAL DE LAS REGIONES DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA

Como es de su conocimiento, la Ley Nº 20.975 otorgó un reajuste de remuneraciones para el Sector Público fijándolo en un 3,2% y considerando que éste rige a contar del 1º de diciembre del 2016, esta Subsecretaría autoriza a esa Corporación un incremento presupuestario en el subtítulo 21 "Gastos en Personal", por un monto de M\$9.241, para financiar dicho reajuste.

Saluda atentamente a usted.

ALCA DE CHILE-MINISTERIO DE JULIA DE CHILE MINISTERIO DE LA SUBSECI

NICOLÁS MENA LETELIER Subsecretario de Justicia

CCHC/EBM/YCL/GCP/JEM / DISTRIBUCIÓN:

- Destinataria

- Gabinete Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos

- Gabinete Sr. Subsecretario de Justicia y Derechos Humanos

- Seremi Región de Tarapacá Presidenta Consejo Directivo.

- Oficina de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- División Judicial del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Departamento de Asistencia Jurídica

Departamento de Presupuesto y Finanzas

- Sección Partes, Archivo y Transcripción

- ID. 428575